

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, jueves 5 de febrero de 1885.

NUMERO 28.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Febrero de 1885.

ESTE MES TIENE 28 DIAS.

DIA 17 SOL EN PISCIS.

Sale a las 6 h. 6 m. Se pone a las 6 h. 54 m.

Jnev. 5.—El Beato Felipe de Jesús, protomártir de Méjico. (Patron general) y santos Pablo, Juan y Santiago mrs. en el Japon. Del Ant. Test. el patriarca Jacob.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Nombramiento de comisiones.

Secretaría de lo Interior.

Avisos. —Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista exterior.

Noticias generales.

Sección de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

En la ciudad de Heredia á 30 de enero de 1885.

La Comisión creada en esta provincia por el acuerdo supremo de 20 del corriente, para abrir una suscripción voluntaria en favor de los españoles que han sufrido en una catástrofe reciente, reunida con objeto de dar principio al cumplimiento de su encargo, acordó:

1º—Crear tantas comisiones como distritos hay en la provincia, y cuatro para el primero de este cantón, que se divide en cuatro secciones, formadas con el cruzamiento de las calles del "Comercio" y de la "Estación," cuyas comisiones en los primeros veinte días del próximo febrero, se dignarán recorrer las casas del lugar que se les asigne, excitando el sentimiento de caridad cristiana, en favor de los necesitados á quienes se refiere el acuerdo supremo antes dicho, y formando listas de las personas que quieran contribuir á esta obra de piedad, con expresión de la cantidad que ofrezcan, y procurando

dar cuenta con su cometido el domingo 22 del mes entrante.

2º—Designar las personas que deban componer las comisiones respectivas en el orden siguiente:

Sección Nordeste del 1º distrito del 1º cantón de esta provincia.

- Don Manuel Mª Dávila.
- " Tranquilino Ulloa.
- " Cleto González.

Sección Sudeste.

- Don Juan Vicente Gutiérrez.
- " Blas Zamora.
- " Pedro Dobles.

Sección Noroeste.

- Don Matías Sáenz.
- " José María Morales Z.
- " Emilio Ramírez.

Sección Sudoeste.

- Dr. Don Juan Torres.
- " José Pacheco.
- " Florencio Quesada.

Distrito de San Rafael.

- Don Santiago Valerio.
- " Joaquín Ramírez.
- " José Badilla.

Distrito de San Pablo.

- Don Jerónimo Benavides.
- " Ezequiel González.
- " Segundo Hernández.

Distrito de San Isidro.

- Don Miguel Alvarado.
- " Patrocinio Bolaños.
- " Ramón Leon.

Distrito de San Francisco.

- Don Encarnación Campos.
- " Carmen Ledezma.
- " Rafael Campos.

Distrito de Mercedes.

- Don José María Herrera.
- " Santana Víquez.
- " Julio Víquez.

Distrito de San Joaquín.

- Don Pedro Víquez.
- " Lorenzo Barrantes.
- " Joaquín Vargas.

Distrito de San Antonio.

- Don Guadalupe Zumbado.
- " Fermín González.
- " Liberato González.

Barba.—Distrito 1º

- Don Juan Baudrit.
- " Miguel Pérez.
- " Juan Ugalde.

Distrito de Santa Lucía.

- Don Vicente Salas.
- " Manuel Miranda.
- " Antonio Vargas.

Distrito de San Pedro.

- Don Vicente Monge, hijo.
- " Moisés Rodríguez.
- " Joaquín Calvo.

Distrito de San Pablo.

- Don Pío Monge.
- " Narciso Lobo.
- " José Rodríguez.

Distrito de San Roque.

- Don Máximo Víquez.
- " Matías Aguilar.
- " Francisco Gutiérrez.

Santo Domingo.—Distrito 1º

- Don Agapito Bolaños.
- " Clodomiro Salas.

Don Juan González.

Distrito 2º

- Don Santiago Zamora.
- " Ramón Vargas.
- " Eulogio Fonseca.

Distrito 3º

- Don Federico Sáenz.
- " Francisco Villalobos.
- " Juan C. Bolaños.

Distrito 4º

- Don Pedro Sáenz, hijo.
- " Vicente López.
- " Bernardino Barquero.

Santa Bárbara.—Distrito 1º

- Don Juan Salazar.
- " Ramón Vega.
- " Patricio Céspedes.

Barrio de San Pedro.

- Don Joaquín Gutiérrez J.
- " Francisco Solano.
- " Pedro Gutiérrez.

Barrio de San Juan.

- Don Antonio Jiménez.
- " Braulio Alfaro.
- " José Hidalgo.

Barrio de Jesús.

- Don Joaquín Trejos.
- " Juan Cortez.
- " Mauricio Soto.

3º—Excitar á los Sres. Curas de todas las feligresías de esta provincia para que si lo tienen á bien, hagan conocer á sus respectivos feligreses el acuerdo supremo que pone en ejecución esta Junta, y la oportuna ocasión que se les presenta de ejercitar sus sentimientos piadosos, practicando la noble virtud de la caridad cristiana, con obras de misericordia en favor de desvalidos, hermanos nuestros, á quienes acosa el infortunio; y

4º—Remitir copia impresa de esta acta á las autoridades de la provincia, encareciéndoles su eficaz cooperación en pro del buen éxito de la comisión á que la misma se contrae.—*Braulio Morales, Juan J. Flores, José Gregorio Trejos.*

SECRETARIA DE LO INTERIOR.

Cartera de Hacienda.

Billetes Privilegiados.

Circulando el 31 de diciembre de 1884. . . \$ 21,297-29
Amortizados en enero de 1885 2,581-78

En circulación el 1º del corriente. \$ 18,715-51

Contabilidad Nacional.—San José, febrero 3 de 1885.

J. L. QUIRÓS.

En la ciudad de San José, á la una de la tarde del día 31 de enero de mil ochocientos ochenta y cinco. Los que suscribimos, de orden del H. Señor Ministro de Hacienda, procedimos á incinerar las cédulas de la deuda interior que á continuación se expresan, de las

cuales las cien primeras fueron premiadas en el sétimo sorteo y las demás en el octavo, y todas pagadas por el Banco de la Unión.

PREMIADAS EN 7º SORTEO.

2 Cédulas serie A Nos 545 y		551 \$	200
1	" " C	273.. "	100
1	" " G	273.. "	100
1	" " D	324.. "	100
		\$	500
Intereses.....		"	105
		\$	605

PREMIADAS EN 8º SORTEO.

36 Cédulas serie A.

Nos. 6, 20, 44, 48, 71, 73, 153, 154, 155, 226, 231, 232, 248, 258, 259, 292, 298, 301, 332, 338, 346, 391, 703, 789, 831, 834, 844, 850, 855, 856, 864, 868, 925, 932, 955, 985. \$ 3,600

22 Cédulas serie B.

Nos. 6, 20, 44, 48, 58, 68, 70, 71, 73, 102, 109, 120, 129, 153, 154, 155, 179, 192, 202, 226, 231, 232. 2,200

28 Cédulas serie C.

Nos. 192, 202, 226, 248, 258, 259, 292, 298, 301, 332, 338, 353, 359, 360, 375, 376, 389, 391, 404, 443, 460, 477, 479, 498, 501, 511, 638, 646. 2,800

29 Cédulas serie D.

Nos. 332, 338, 404, 432, 442, 443, 460, 477, 479, 498, 501, 511, 638, 646, 691, 703, 789, 831, 834, 844, 850, 855, 856, 864, 868, 925, 932, 955, 985. 2,900

12 Cédulas serie Ch.

Nos. 789, 831, 834, 844, 850, 855, 856, 864, 868, 925, 932, 955. 1,200

27 Cédulas serie F.

Nos. 6, 71, 73, 120, 129, 153, 154, 155, 292, 298, 301, 332, 338, 353, 359, 360, 375, 376, 389, 391, 404, 432, 442, 443, 460, 498, 501, 789. 2,700

51 Cédulas serie G.

Nos. 129, 153, 154, 155, 179, 192, 202, 226, 231, 232, 258, 259, 292, 298, 301, 332, 338, 353, 359, 360, 375, 376, 389, 391, 404, 432, 442, 443, 460, 477, 479, 498, 501, 511, 638, 646, 691, 703, 789, 831, 834, 844, 850, 855, 856, 864, 868, 925, 932, 955, 985. 5,100

64 Cédulas serie H.

Nos. 6, 20, 44, 48, 58, 68, 70, 71, 73, 102, 109, 120, 129, 153, 154, 155, 179, 192, 202, 226, 231, 232, 348, 258, 259, 292, 298, 301, 332, 338, 353, 359, 360, 375, 376, 389, 391, 404, 432, 442, 443, 460, 477, 479, 498, 501, 511, 638, 646, 691, 703, 789, 831, 834, 844, 850, 855, 856, 864, 868, 925, 932, 955, 985. 6,400

8 Cédulas serie I.

Nos. 20, 44, 48, 58, 68, 70, 71, 73. 800

50 Cédulas serie J.

Nos. 129, 153, 154, 155, 179,

192, 202, 226, 231, 232, 248,
258, 259, 292, 298, 301, 332,
338, 353, 359, 360, 375, 376,
389, 391, 404, 432, 442, 443,
460, 477, 479, 498, 501, 511,
638, 646, 691, 703, 789, 831,
834, 844, 850, 855, 856, 864,
868, 925, 932..... 5,000

33 Cédulas serie K.

Nos. 258, 259, 292, 298, 301,
332, 338, 353, 359, 360, 375,
376, 389, 391, 404, 432, 442,
443, 460, 477, 479, 498, 501,
511, 638, 703, 789, 831, 834,
925, 932, 955, 985..... 3,300

55 Cédulas serie L.

Nos. 6, 20, 44, 48, 58, 68,
71, 102, 109, 120, 129, 179,
192, 202, 231, 232, 292, 298,
301, 332, 338, 353, 359, 360,
375, 376, 389, 391, 404, 432,
442, 443, 460, 477, 479, 498,
501, 511, 638, 646, 691, 703,
789, 831, 834, 844, 850, 855,
856, 864, 868, 925, 932, 955,
985..... 3,500

51 Cédulas serie M.

Nos. 6, 20, 44, 48, 58, 68,
70, 71, 73, 102, 109, 120,
129, 153, 154, 155, 179, 192,
202, 226, 231, 232, 248, 258,
259, 292, 298, 301, 332, 338,
353, 359, 360, 375, 376, 389,
391, 404, 432, 442, 443, 460,
477, 479, 498, 501, 511, 638,
646, 850, 955..... 5,100

48 Cédulas serie N.

Nos. 6, 58, 70, 71, 73, 192,
202, 226, 231, 132, 248, 259,
292, 298, 301, 332, 338, 353,
359, 360, 375, 376, 389, 391,
404, 432, 442, 443, 460, 477,
479, 498, 511, 638, 646, 691,
831, 834, 844, 850, 855, 856,
864, 868, 925, 932, 955, 985... 4,800

57 Cédulas serie N.

Nos. 44, 48, 58, 68, 70, 71,
73, 102, 109, 120, 129, 153,
154, 155, 179, 192, 202, 226,
231, 232, 248, 258, 259, 292,
298, 301, 332, 338, 359, 360,
375, 376, 389, 391, 404, 432,
442, 443, 460, 477, 479, 498,
501, 511, 638, 646, 691, 703,
831, 834, 844, 864, 868, 925,
932, 955, 985..... 5,700

19 Cédulas serie O.

Nos. 6, 20, 44, 48, 58, 68,
70, 71, 73, 102, 109, 120, 129,
154, 155, 179, 192, 202, 226... 1,900

\$ 59,000

Intereses de 190 cédulas pre-
miadas en 8º sorteo..... 14,160

Suma..... \$ 73,160

Total incinerado \$ 73,765.

Y estando conformes las anteriores
cédulas, se arrojaron á las llamas á
nuestra presencia, con lo que terminó
el acto.

El Contador Mayor, El Fiscal de Hacienda,
TORIBIO MORA M. RAFAEL CHACÓN.
Tenedor de Libros, Jefe de Sección,
JUAN LUÍS QUIRÓS. REGINALDO QUIRÓS.

A los denunciante de terrenos
baldíos y Agrimensores que
los miden.

HAGO SABER: que serán de nin-
gún valor ni efecto los denuncios
y medidas que se verifiquen en
contravención á lo dispuesto por
el artículo 2º de la ley de 9 de fe-
brero del año próximo pasado, cu-
ya disposición dice:

“La propiedad que la Nación
tiene sobre los terrenos baldíos es
transmisible, por título oneroso ó
gratuito á costarricenses ó extran-
jeros, excepto los terrenos compren-

didados en una zona de una milla de
latitud á lo largo de las costas de
ambos mares, y orillas de ríos nave-
gables.”

Fiscalía de Hacienda Nacional.
San José, febrero 4 de 1885.

RAFAEL CHACÓN.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADAS Y SALIDA.

Febrero 3.—Ayer á las 8 a. m. an-
cló el vapor N. A. “City of Panamá,”
de 1,046 toneladas, procedente de Pa-
namá, con 2 ½ días de mar, 60 tripu-
lantes y al mando de su capitán Chas
S. Coye. Trajo de pasajero al Señor
Alberto Quijano, y de carga, 133 b.
mercaderías, 5 s. y 1 p. de correspon-
dencia.

Febrero 3.—Ayer á las 3 p. m. ancló
el vapor N. A. “Granada” de 1,795
toneladas, procedente de Panamá, con 2
días de mar, 81 tripulantes y al mando
de su capitán M. Connolly. Trajo de
pasajeros á los Señores Bartolo Calsa-
miglia Señora y niño, Salvador Mas-
mel, Miguel Zelaya, Arturo Méndez y
un chino; sin carga ni correspondencia.
Consignado á la Compañía de Agen-
cias de Costa-Rica.

Febrero 3.—Ayer á las 7-30 zar-
pó el citado vapor “Granada” con des-
tino á San Francisco, California, y esca-
las; llevó de pasajeros á los Sres. José
D. Gámez, Roberto Nanne, Joung Nam,
G. Galli, Juan Picado; y de carga, 1915
sacos de café pesando 131,499 libras,
3 cajas dinero \$ 2,600-00, 5 sacos y 5
paquetes de correspondencia.—Despa-
chado por la Compañía de Agencias de
Costa-Rica.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

Sábado 31.

1.—En el recurso de queja estable-
cido por el Señor Juan Manuel Alfaro
contra el Juez civil de la provincia de
Cartago, Don Zacarías García, se a-
percibió al expresado Juez de que se
abstenga de contravenciones á la ley,
en lo sucesivo, y se le declaró respon-
sable en los daños y perjuicios ocasionados
por su culpa.

2.—Se dió audiencia al Señor Ma-
gistrado Fiscal en el sumario instruido
para averiguar si Pantaleón Montero,
Andrés Sánchez y otros cometieron va-
rios delitos.

3.—Por ocupaciones del Tribunal se
trasfirió para las doce del seis de fe-
brero entrante la vista de la causa con-
tra Jacinto Sandí López por lesiones.

4.—En el juicio ordinario sobre ren-
dición de cuentas, establecido por las
Señoras Dominga, Isabel y Trinidad
Córdoba contra el Señor Domingo He-
rretera, se ordenó al Licdo. Don Rafael
Montúfar devuelva los autos en el día,
con escrito ó sin él, bajo pena de apre-
mio.

Martes 3 de febrero.

1.—Se introdujo en la oficina el ju-
icio ordinario por nulidad de una venta,
seguido por la Señora Juana Castellón
contra el Señor Juan León.

2.—En el incidente sobre validez de
un remate, en juicio ejecutivo por pe-
sos, seguido por Don Antolín Quesada,
contra Don Rafael Alvarado, como
albacea de la mortuoria de Don Rafael
Barroeta, se declaró rebelde á las par-
tes apeladas, y se señaló para la vista
del asunto las doce del día diez del mes
en curso.

Miércoles 4.

1.—Se introdujo en la oficina la cau-
sa seguida contra Juan Moya, por el
delito de lesiones.

2.—En el juicio verbal por pesos, se-
guido por Don Rafael N. Valverde con-
tra Don Domingo Carranza, se ordenó,
para mejor proveer, la liquidación por
peritos del capital é intereses que se
cobran.

3.—En la mortuoria de Don Domín-
go Mora, se declaró rebelde á las par-
tes de los Señores Licdo. Don José
Monge Reyes, y Doña María Mora de
Monge, y se señaló para la vista del
asunto las doce del día once del mes
en curso.

San José, 4 de febrero de 1885.

El Secretario,

RAMÓN BUSTAMANTE.

SALA SEGUNDA.

Miércoles 4.

1.—Se proveyó autos en escrito pre-
sentado por el Señor Jesús Gamboa en
que suplica de la resolución que reca-
yó en el juicio que ha establecido con-
tra el Señor Juan Bartolo López por
cantidad de pesos.

2.—En la tercería coadyuvante es-
tablecida por los Señores Fernández y
Tristán, en ejecución que el Señor Mer-
cedes Castro sigue contra el Señor San-
tiago Gutiérrez, para mejor proveer,
se mandó pedir *ad effectum videndi* la
referida ejecución.

3.—En la tercería excluyente pro-
movidada por Don Cérvulo Quirós, como
apoderado de Don Carlos Carrillo, en
ejecución que la casa Montealegre y
C² sigue contra los Señores Don José
Gregorio y Don Jacinto Trejos, se de-
claró rebelde á estos dos últimos y se
ordenaron los traslados de ley á las
partes.

4.—En juicio entre Mateo Montero
y Jorge Retana sobre otorgamiento de
una escritura, se admitió la súplica in-
terpuesta por el apoderado del primero,
Licdo. Don José Vargas M.

5.—En escrito de Don José María
Coronado, ofreciendo purgar una rebel-
día en el juicio que contra él siguen los
Señores Manuel del Pilar y otros Zum-
bado, sobre reivindicación de un ter-
reno, se mandó tasar las costas y paga-
das que sean oírsele.

6.—Para resolver el recurso de ape-
lación de hecho interpuesto por el Dr.
Don Miguel W. Angulo en las diligen-
cias en que el Señor José Ana Pacheco
solicita se reconozca un documento,
se mandó pedir lo actuado *ad effectum
videndi*.

7.—Se señalaron las once del día
once del corriente mes para dar prin-
cipio á la ratificación de testigos en la
causa seguida contra Esteban Borbón
por depósito de aguardiente clandestino.

San José, 4 de febrero de 1885.

El Srío.,

D. CARRANZA.

EDICTOS.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez de
Hacienda Nacional,

Hace saber que ante el Juzgado de
su cargo se ha presentado el Sr. Don
Teodoro Prestinary y Hack, denun-
ciando para sí y para sus hijos legíti-
mos menores Otto, Guillermo y Wal-
ter, dos mil cuatrocientas manzanas de
terreno baldío (seiscientas para cada
uno), situadas en la aldea de San Car-
los, distrito cuarto, cantón tercero de
la provincia de Alajuela, y entre los
linderos siguientes: Norte, terrenos bal-
díos: Sur, el río Pataste hacia su em-
bocadura: Este, terrenos baldíos; y Oeste,
el río Frío y la milla de ley.

Y publica este denunciado para que
los que tuvieren alguna oposición que

hacer se presenten á formalizarla en
esta oficina, en el término de treinta
días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á
las doce y media del día veinticuatro
de enero de mil ochocientos ochenta y
cinco.

Juzgado de Hacienda de la Repú-
blica.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srío.

3 v. 3.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez de
Hacienda Nacional,

Hace saber que ante el Juzgado de
su cargo se han presentado los Señores
Basilio Pérez Gutiérrez, Rogerio y Je-
sús Pérez Borbón, Mercedes Pérez de
Murillo en representación de su hi-
jo menor Pedro Murillo Pérez, y Fi-
del Baudrit Murillo, denunciando trece
mil manzanas (seiscientas para cada
uno) de terreno baldío, situado en el
punto nominado “Puerto Viejo”, en la
aldea de Sarapiquí, jurisdicción de la
provincia de Heredia, y entre los lin-
deros siguientes: Norte, Caño Sudio:
Sur, terrenos baldíos: Este, río San
José; y Oeste, río Sarapiquí.

Y publica el anterior denunciado para
que los que tuvieren alguna oposición
que hacer se presenten á formalizarla
en esta oficina, en el término de treinta
días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á la
una de la tarde del día veintinueve de
enero de mil ochocientos ochenta y
cinco.

Juzgado de Hacienda de la Repú-
blica.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srío. 3 v. 3.

ANGEL ANSELMO CASTRO, Juez de
Hacienda Nacional,

Hace saber que los Señores Don
Ramón Chavarría, José Ramón y Al-
berto Chavarría, Rafael Acuña, Elías
Castro, Procopio Portilla y Doña E-
merenciana Chavarría de Gagini se
han presentado ante el Juzgado de su
cargo denunciando cuatro mil doscien-
tas manzanas de terreno baldío (seis-
cientas para cada uno), sito en “Rancho
Quemado,” jurisdicción de la aldea de
Sarapiquí, distrito cuarto, cantón pri-
mero de la provincia de Alajuela, y
entre los siguientes linderos: Norte, ter-
reno de la testamentaria de Don Sau-
tiago Hogan: Sur y Oeste, terrenos bal-
díos: y Este, también terrenos baldíos,
con el río Sarapiquí de por medio.

Y publica este denunciado para que
los que tengan derechos que oponer á
ella se presenten á formalizarlos en es-
ta oficina, en el término de treinta
días, que al efecto se les señala.

Dado en San José, á las dos de la
tarde del día veintiséis de enero de
mil ochocientos ochenta y cinco.

Juzgado de Hacienda de la Repú-
blica.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srío.

3 v. 3.

A las doce del día diez del entrante
mes de febrero, se han de vender al
mejor postor y en el portón principal
del palacio municipal de esta ciudad,
los bienes siguientes:—Una vaca sarda,
negra, en \$ 27-00. Un ternero sardo,
en \$ 5-00. Una vaquilla alazana, en
\$ 16-00. Una id. overa de negro, en
\$ 15-00. Una vaca barrosa, parida, en
\$ 34-00. Una yunta de bueyes amaril-
los, en \$ 90-00. Un caballo retinto,
en \$ 20-00. Una vaca amarilla, con
cría, en \$ 38-00. Una id. negra, con id.

en § 25-00. Y una galera de trapiche con todos sus enseres, ubicada en un terreno como de media manzana, situada en san Antonio de Belén de la provincia de Heredia: valorada en \$ 200-00. Estos bienes pertenecen á la mortuoria de Felipe Vargas Venegas, y se venden de orden de este Juzgado, previa información de necesidad y utilidad para el pago de costas y gastos de la misma. Quien quiera hacer postura ocurra y se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de 1ª instancia.—Alajuela, 30 de enero de 1885.

José M^a Acosta.
Eduardo Martín A.
Srío.

3 v. 2.

A las doce del sábado veintiocho del corriente mes, se venderá en la puerta principal de este Juzgado y al mejor postor, la finca siguiente: 1º terreno sito en el "Tornillal," del barrio de San Jerónimo de San Isidro, distrito 7º, del cantón 1º de la provincia de San José, lindante: Norte, con terreno de Ponciano Salazar y José Rodríguez, calle en medio: Sur, ídem de Cayetano Vizcaino, quebrada en medio: Este, ídem de Nicolás Rodríguez; y Oeste, ídem de José Rodríguez: constante de dos manzanas 6535 varas cuadradas, adquirida por compra al Supremo Gobierno, sin gravámenes, é inscrita en el Registro de la Propiedad, partido "Oriental," tomo 138, folio 441, bajo el n.º 12.763, asiento número uno: valorada en \$ 200. Esta finca pertenece á la mortuoria del Señor Gregorio Rodríguez, hoy concursada, y se vende á pedimento del curador del concurso.—Quien quiera hacer postura ocurra.

Juzgado civil y de comercio en 1ª instancia de San José.—Febrero 3 de 1885.

RAMÓN CARRANZA.
Emiliano Padilla,
Srío.

3 v. 1.

A las doce del lunes diez y seis del corriente mes se ha de rematar en el mejor postor, en el portón del palacio municipal de esta ciudad, el lote número "dos" de los terrenos de legua de la Enseñanza Pública de esta ciudad, que consta de ochenta y una manzanas, tres mil setecientos veinte varas cuadradas: está valorado á razón de dos pesos manzana; y linda: al Norte, con el lote número "tres": al Sur, con el lote número "uno": al Este, camino de Sarapiquí en medio, terreno de legua de la Enseñanza Pública de Heredia; y Oeste, terreno de legua de la Enseñanza Pública de esta ciudad, situado en el barrio de la Concepción de esta ciudad, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, pertenece al fondo municipal de este cantón y se vende de orden de este Juzgado y en observancia del decreto supremo n.º 11 de 12 de junio de 1875, bajo las condiciones siguientes: dar cinco años de plazo para el pago del capital, por quintas partes y por anualidades, lo mismo que el interés del uno por ciento mensual, debiendo el rematario dar fianza á satisfacción del Señor Agente Fiscal y quedando el lote hipotecado al pago del capital é intereses: el rematario pagará el día del remate los costos de medida, los de estas diligencias y de la correspondiente escritura de venta.—El referido lote forma parte de las dos leguas de Enseñanza Pública de esta ciudad y los linderos que en él se refieren son de lotes pertenecientes al fondo general.—Quien quiera hacer postura, ocurra que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Alajuela, febrero 3 de 1885.

SAMUEL CASTRO.
S. Jaramillo.—Idefonso Ulate A.
2 v. 1.

A las doce del día diez y siete del corriente febrero, se rematará en la puerta de esta oficina y en el mejor postor, la finca siguiente: Un terreno como de doce manzanas situado en San Marcos de Dota, jurisdicción de Desamparados, distrito primero, cantón tercero de esta provincia, lindante: Norte, calle en medio, con la

Iglesia de San Marcos y la plaza de dicha Iglesia, terreno de Jesús Cascaete: Sur, río Parrita en medio y terreno de Ramón Zúñiga, hoy de sus herederos: Este, calle en medio, terreno de Jesús Cascaete, hoy de sus herederos; y Oeste, tomando el camino del Señor Narciso Muñoz, siguiendo esta misma línea hasta llegar al terreno del referido Muñoz, ó sea límite con este mismo camino.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo octogésimo primero, folio 385, finca número 6.712, Oriental, asiento número uno; é hipotecada á favor de Jesús Cascaete, en el tomo 2º, folio 376, inscripción número 1,223.—Valorada en trescientos ochenta pesos.—Pertenece á la mortuoria de Juan Umaña, quien la hubo por compra á Jesús Cascaete, y se vende de orden de este Juzgado para cubrir gastos, deudas y costas.—Quien quisiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º civil y de comercio en 1ª instancia.—San José, 26 de enero de 1885.

MARCELO BRENES.
Pedro Loria,
Srío.

3 v. 1.

RAMÓN CARRANZA, Juez civil y de comercio en 1ª instancia de esta provincia.

Por el presente cito y emplazo á todos los que tengan derechos que deducir en la mortuoria de Doña Eleodora Brenes y Elizondo de Bolandi, que fué mayor de cuarenta años, viuda, de oficios domésticos y vecina de esta ciudad, para que se presenten á hacerlos efectivos en este despacho dentro del término de quince días. Librado en la ciudad de San José, á las dos de la tarde del día tres de febrero de mil ochocientos ochenta y cinco.

Juzgado 2º civil y de comercio en 1ª instancia de San José.

RAMÓN CARRANZA.
Emiliano Padilla,
Srío.

Se tramita en esta Alcaldía la mortuoria de José María Ortiz, que fué vecino del barrio del Carmen de esta ciudad.—La persona que tenga algún derecho que deducir, ocurra en el término de ley.

Alcaldía 2ª constitucional de la ciudad de Cartago.—Febrero 3 de 1885.

LUIS GÓMEZ.

Juan B. Iglesias.—Franco Pacheco.

ANSELMO ZAMORA VILLALOBOS, Alcalde único constitucional de esta villa, por ministerio de la ley.

Hace saber que en esta Alcaldía se ha dado principio al inventario de los bienes que á su muerte dejara el Señor Rafael Alvarado, esposo que fué de Doña Concepción Barquero Montero, ambos cónyuges de este vecindario.

Los que tuvieren derechos que hacer valer contra la sucesión de dicho causante se servirán verificarlo dentro de quince días.

Santo Domingo, febrero 3 de 1885.

ANSELMO ZAMORA.

M. Benavides.—Manuel González O.

Abierta la sucesión del Señor Lucas Benavides Arce, que fué del vecindario de la villa de Santo Domingo de esta provincia y casado con la Señora Gabriela Argüello y Sánchez, cito y emplazo á todos los interesados en ella para que dentro de quince días se presenten á deducir sus derechos, bajo la pena de ley si no lo verifican.

Juzgado árbitro testamentario.—Heredia, 3 de febrero de 1885.

JERÓNIMO BENAVIDES.
N. Hidalgo.—Domingo Moya.

JOSÉ MARIA ACOSTA, Juez del crimen de esta provincia.

Por el presente llamo y emplazo al reo ausente José Alvarado, contra quien he proveído el auto que dice: "Con presencia del artículo 730 del Código de Procedimientos, declárase haber lugar á formación de causa contra José Alvarado, por el delito de heridas.—Redúzcasele á prisión y revégasele nombre defensor.—En consecuencia, prevengo al reo se presente á las cárceles de esta ciudad, en el perentorio término de veinte días, con apercibimiento de que si no lo hiciera, se le declarará

rebelde y se le juzgará como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al enunciado reo y presentármelo; y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.

Juzgado de 1ª instancia.—Alajuela, febrero 3 de 1885.

José Ma Acosta.
Eduardo Martín A.
Srío.

REGIMEN MUNICIPAL.

Jefatura Política del Paraíso.

GRAN RECREO.

INVITACION.

Señálanse los días 8 y 9 del próximo mes de febrero para la celebración de las fiestas cívicas de este cantón.

En consecuencia, el infrascrito en nombre de los habitantes de esta villa y en el suyo en particular, se hace el honor de invitar á las autoridades y demás vecinos de ésta y de las demás provincias, para que se sirvan cooperar con su asistencia á darles la mayor animación y lucimiento.

Enero 29 de 1885.

ANTONIO N. GARCÍA.

4. v. 3.

Agencia 1ª Principal de Policía de la provincia de San José.

AVISO.

Desde esta fecha hasta el 28 de febrero próximo, estará abierta la matrícula de perros, cuyos dueños quieran obtener permiso de tenerlos sueltos entre las siete cuabras del centro de esta ciudad; los perros que no hayan sido matriculados dentro del término señalado, sus dueños serán obligados á entregarlos para su destrucción, bajo la multa de ley en caso de negativa.

Enero 31 de 1885.

MANUEL LEIVA.

3 v. 2.

Jefatura política de la villa del Naranjo de Alajuela.

AVISO.

En atención á que los días 5, 6 y 7 de los corrientes, son los señalados para las fiestas cívicas del cantón de Esparta, y siendo indicados los mismos para las de éste: en tal virtud, deseando obtener mayor concurrencia, lucimiento y animación; esta autoridad ha dispuesto transferir dichas fiestas para el 13, 14 y 15 del presente mes.

Febrero 2 de 1885.

El Jefe Político y Comandante,
ROSA AETAVIA E.

AVISO.

A las doce del día 8 de febrero se rematará por orden de la Honorable Corporación Municipal, el derecho de gallera teniendo por base dos pesos al año.

Juzgado de Hacienda Municipal de San Mateo.—Febrero 3 de 1885.

MANUEL RODRÍGUEZ.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

(VIA DE GALVESTON).

Londres, enero 21.—Dice el *St. James Gazette*, la Inglaterra resolverá la dificultad egipcia asumiendo durante cierto período de tiempo la administración del Bajo y del Central Egipto junto con todas sus responsabilidades financieras, y dejando al Sultán el Alto Egipto y la parte Ecuatorial con un puerto sobre el mar Rojo. Un consejo de Estado tuvo lugar el martes por la noche, al que concurren todos los Ministros á excepción de Mr. Chamberlaine y Earl Spencer. Gladstone parecía lleno de fuerzas. Otra reunión ten-

drá lugar el miércoles próximo para decidir definitivamente los puntos pendientes entre Inglaterra y las potencias continentales acerca de la dirección futura de los asuntos de Egipto.

Roma, enero 21.—Se ha acordado que el Arzobispo Gibbson, de Baltimore, sea hecho Cardenal.

El Arzobispo Gibbson es ahora el Primado de la Iglesia Católica de los Estados Unidos.

El Papa sigue guardando cama con reumatismo en la parte inferior del cuerpo.

Galway, Irlanda, enero 21.—Miles de personas presenciaron el martes la ejecución de Tomás Parry ahorcado por haber asesinado en noviembre último á la Señorita Burns.

Berlín, enero 21.—El Barón Von Mantuffel, Gobernador de Alsacia-Lorena, ha sanado de su enfermedad, pero insiste en que el Emperador acepte su renuncia.

Se ha vuelto á decir que el Príncipe Guillermo de Prusia lo sucederá en el puesto.

Albany, enero 21.—William Evarts, republicano, ha sido elegido Senador por Nueva York y William A. Barnum, demócrata, elegido Senador por Connecticut.

San Francisco, enero 21.—La Cámara de Comercio en su Junta anual el martes último resolvió protestar contra la aceptación del Tratado Español, y aconsejar la ratificación del Tratado de Nicaragua.

Washington, enero 21.—El martes trasmitió el Presidente al Senado documentos mostrando la importancia creciente de las relaciones comerciales con Méjico, Centro y Sud América, y Antillas. Después de lo que el Senado se reunió en sesión secreta ejecutiva.

Londres, enero 22.—Una importante batalla ha tenido lugar cerca de los pozos de Abukle á 20 millas del Matemneh el día 16 de enero. El Mahdi tuvo 800 hombres muertos y otros 800 heridos. Los ingleses perdieron entre muertos 9 oficiales y 65 soldados, y tuvieron 9 oficiales heridos y 85 entre clases y soldados.

El teniente coronel Burnaby, célebre por su famosa cabalgada á Khiva, ha sido uno de los muertos de parte de los ingleses, los otros han sido los mayores Carmichael, Atherton, y Gough Capitán Durley, Tenientes Law Wolfe Pigott y Delsic de la Brigada naval, Lord St Vicente y Lord Arlic heridos.

Las fuerzas del General Stewart ascendían á 1500 hombres, mientras que el Mahdi tenía 10,000.

Los ingleses no tenían idea de que tuviesen al enemigo tan cerca. Avisos de los hijos del país habían hecho creer al General Stewart que solamente unos cuantos rebeldes defendían los pozos de Abukle.

Al recibir la noticia y ver aparecer al enemigo al medio día, Stewart formó su gente en columnas con la caballería pesada en el centro y la artillería á retaguardia, presentando el ejército inglés un cuadro.

Al primer choque del enemigo, la suerte de las fuerzas inglesas queda pendiente, pero la serenidad de la brigada de marina y la infantería montada dió el triunfo.

Los rebeldes se retiraron del campo, dejándolo regado de muertos y de heridos. El cuadro de los ingleses fué roto á la derecha.

El Emir de Matemneh dirigió el ataque con 500 hombres quienes valerosamente se estrellaron contra el cuadro rompiéndolo y penetrando al centro mismo donde el Emir fué muerto.

Línea tras línea de los rebeldes caía bajo el terrible fuego de las carabinas de repetición.

Mohammed Kahn, quien dirigió el

ataque sobre la izquierda fué herido, retirándose temprano del campo.

El Coronel Burnaby tuvo el pescuezo atravesado con una lanza.

El combate se hizo cuerpo á cuerpo, los ingleses viéndose obligados á soltar sus rifles para usar el sable. Los Mahadistas se protegían con escudos hechos de cuero con los que tapaban los golpes de los ingleses, pelearon desesperadamente.

Wolseley telegrafía de Korki elogiando el valor de las fuerzas inglesas y el arrojo del General Stewart. Wolseley considera la victoria decisiva, y avisa que muchos rebeldes están abandonando al Mahdí.

La noticia ha causado grande excitación en Londres.

La muerte de Burnaby es generalmente sentida, era uno de los oficiales más populares del ejército.

Un consejo de Ministros que duró 3 horas tuvo lugar después de recibirse el cable de Wolseley. Se cree que se le han transmitido importantes órdenes.

Roma, enero 22.—Muchos pueblos de las montañas del Piamonte y la Saboya han sido destruidos por derrumbes. Tres pueblos del Piamonte incluyendo el importante de Frassino han sido enterrados.

El pueblo de Claremont en Francia, situado al pie de los montes Vosges, está medio aplastado.

Muchas personas han muerto en Sparrone.

Se sabe que hay 15 cadáveres enterrados bajo la nieve en Frassino, donde ya se han hallado 30.

Faltan aún 40 personas, se han enviado tropas al sitio de los sucesos desgraciados, y el Rey ha encabezado una suscripción para aliviar á las víctimas.

Londres, enero 23.—La Gaceta *Pall Mall* publica un convenio que pretende ser uno celebrado entre Inglaterra y la Turquía con respecto al Gobierno del Egipto. Dice que el arreglo estipula que tropas turcas ocuparán el Egipto á excepción de los puertos de Alejandría, Damietta, Puerto Said y Suez que continuarán en manos de los ingleses. Que la Turquía se comprometerá á conservar el orden en el interior después de la toma de Khartoum, que Inglaterra retendrá una guarnición en el litoral del Mar Rojo y entregará el Soudán á los turcos, que Tewfik Pashá el actual Khedive será depuesto y que el Sultán nombrará por sucesor á alguien que no pertenezca á la familia de Mahomet.

Se dice que el pabellón alemán ha sido izado en el interior de Sierra Leona, que desde mucho tiempo ha sido ocupada por los ingleses.

El General Stewart ha ocupado el Metemneh.

Madrid, enero 23.—Alfonso ha terminado su visita á las provincias víctimas de los terremotos, y ha vuelto á la capital; parece estar enfermo.

El miércoles se volvieron á sentir temblores en Málaga, Loja y Velez; en Almunecar sucedieron algunas desgracias.

Roma, enero 22.—Muchas aldeas han sido devastadas por los derrumbes. La muerte y los estragos son atroces.

En Chaumante 15 casas fueron enterradas, se oyen claramente los gritos y lamentos de la gente. 2,000 soldados tratan de salvarlos.

En Frassino 140 personas murieron no habiendo podido encontrarse sino 40 cadáveres. La aldea de Volgrave está media destrozada y muchos son los muertos. En Deveiso 42 han muerto.

El pueblo de Robasso está casi enteramente bajo la nieve, muchísima gente ha muerto y doscientos son los heridos.

San Petersburgo, enero 23.—Hay

una gran hambruna en las provincias de Arcángel y Valogda.

Yuma, Arizona, enero 23.—La caballería americana capturó á 14 bandidos mejicanos después de haber muerto á 4 de ellos. Son parte de una partida de soldados que se alzaron últimamente en Ensenada asesinando al Comandante Rico y á su esposa.

Londres, enero 24.—Ninguno de los grandes diarios ha recibido aun noticias sobre la batalla de los pozos de Abukle aunque varios de ellos tienen corresponsales en el ejército.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

INVITACION.

Sociedad Española de Beneficencia.

Se suplica á los españoles residentes en esta República, concurren á una reunión general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo domingo 8 del corriente, á las 5 p. m. en el local que ocupa la casa de la Sociedad, con el objeto de tratar asuntos importantes á esta misma Sociedad.

Se suplica la asistencia.

VENANCIO SOLANA,
Secretario.

La Marina

acaba de recibir.

Puros salvadoreños.
Cacao Guayaquil.
Canfin en cajas.
Vermouth italiano y francés.
Vinos españoles y franceses.
Sacos para café.
Triquitraques.
Cerveza, varias clases.
Conservas de carnes y pescado.

Coñac, varias clases.

Y otros muchos artículos que ofrece á sus favorecedores.

San José, febrero 3 de 1885.

10 v. 1.

Escuela para niños

Dirigida por SALOMÓN V. ESCALANTE, dió principio el 3 de febrero en casa de Don Pablo Quirós.

San José, C. de Carrillo 27, Oriente.

SEMINARIO MENOR.

Dará principio á sus tareas el 2 de marzo próximo.

De hoy en adelante queda abierta la matrícula.

San José, 4 de febrero de 1885.
4 v. 2.

Caña en Carrillo.

De hoy en adelante tendremos en Carrillo, una venta perenne de caña para que los arrieros no tengan que llevarla desde aquí, la cual daremos á 3 y 5 cañas enteras por cinco centavos.—Esta venta se establecerá cerca del edificio de la Aduana.

San José, enero 30 de 1885.

GUEL & GUTIÉRREZ.

25 v. 3.

Colegio Central.

Calle de la Universidad nº 24, E.

La ESCUELA PREPARATORIA abrirá sus clases el martes 3 del entrante febrero.

San José, enero 25 de 1885.

LEOPOLDO MONTEALEGRE,

Director.

3 v. 3.

Lotería de Panamá.

Premio mayor, mil quinientos pesos.

El que suscribe, agente en esta capital, vende billetes á cincuenta centavos, de todos los sorteos que se jueguen mensualmente.

Los números premiados serán pagados en esta agencia. Se expenden en la pulpería "La Unión," esquina del Carmen y en la tienda Alberto Esquivel & Hermano, en el Mercado.

JOSÉ DE FÁBREGA hijo.

20 v.—12.

JIMÉNEZ, RÖVER Y C^{IA}.

Recibimos café para clasificar, escoger y despachar, en comisión, en el local que ocupaba antes el Almacén Francés. Calle de la Universidad,—24.

15 v. 14.

O. von Schroter & Ca.

Plaza de la Catedral.
Gran surtido nuevo de
Zarzas,
Driles,
Casimires,
y de otros efectos.

26 v. 4.

"La Tertulia,"

Hotel y Restaurante.
Puntarenas.

Este conocido establecimiento, situado en el punto más céntrico y saludable de este puerto, ofrece á los que se dignen favorecerle: buena y variada mesa, cómodas y ventiladas habitaciones y un esmerado servicio.—La cantina está surtida de excelentes vinos y licores.

Se suministran comidas fuera.—Pescado en escabeche, todas las noches.—Precios sumamente módicos.

M. B. AGÜERO,
Propietario.

26 v. 10.

UN PIANO DE COLA,

De la acreditada fábrica de Pleyel, nuevo y en perfecto estado, venden muy barato

LUJÁN & MATA.

6 v. 4.

IMPORTANTE.

Para los que quieran hacer adobes, el Superintendente del ferro-carril ofrece, en la Estación, prestar gratis: buen terreno y tendadero, agua, gradillas y herramienta.

San José, enero 17 de 1885.

Al Comercio.

Con fecha 31 del próximo pasado diciembre he negociado con el Señor Don Teodosio Castro, de este comercio, todos los valores que poso en la República. En tal virtud las cuentas pendientes con el que suscribe deberán pagarse al Señor Castro ó á su orden.

San José de Costa-Rica.

Enero 3 de 1885.

JUAN HERNÁNDEZ.

26 v. 12.

B. Calsamiglia

Recibe café, para clasificar, escoger y despachar, vía Limón ó Puntarenas.

26 v. 20.

"LA FAVORITA."

LA
MAQUINA DE COSER

DE

"SINGER"

Es la mejor que hasta hoy se ha conocido.

La "SINGER" está construída de los mejores y más escogidos materiales; es suave, sencilla y hace poco ruido.

Una docena de agujas, con alforzador, plegador, y otros fierros, para hilvanar, ribetear, etc., acompaña cada máquina.



Obsérvese la marca de fábrica en los costados de los pies.

Agente en Costa-Rica,

Gmo. Bradway.

Nº 4, Calle del Comercio.

10 v. 5.